|  |  |
| --- | --- |
| **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**  **PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**  **CONVOCATORIA PÚBLICA DE I+D ORIENTADA POR MISIÓN EN SALUD (IOMS) 2018** | **PARA USO DE SENACYT** |
| NÚMERO DE REGISTRO |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **DATOS GENERALES DEL PROYECTO** | |
| * 1. **Título del proyecto: (no más de 10 o 15 palabras)** | |
| * 1. **Categoría de Evaluación:** Para esta convocatoria no habrán categorías de evaluación separada. Se aceptan propuestas enfocadas en enfermedades no transmisibles acorde a los temas priorizados en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025:   Tema 3: Enfermedades Crónicas No Trasmisibles  Tema 4: Enfermedad Renal Crónica  Tema 7: Salud Mental  Tema 17: Enfermedades Emergentes | |
| * 1. **Monto solicitado a SENACYT:**   B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | * 1. **Monto total del proyecto (inclusive aportes en especie de otras fuentes)**   B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| * 1. **Fecha tentativa para inicio de ejecución de la propuesta (dd/mm/aaaa):**   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Nota: Fecha posterior a octubre de 2018** | * 1. **Período de duración de la propuesta (en meses)**   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Nota: Máximo de 36 meses** |
| * 1. **Descripción breve de la propuesta (Máximo 150 palabras)** | |
| * 1. **Palabras clave (son palabras que orientarán a SENACYT para el proceso de evaluación) (Máximo 10 palabras)** | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **DATOS GENERALES DE LOS PROPONENTES (ASEGURARSE QUE LOS DATOS SEAN ACTUALIZADOS Y VALIDABLES)** | | | | | | | | | | |
| * 1. **Organización proponente (institución que desarrollará las actividades del proyecto)** | | | | | | | | | | |
| * + 1. Nombre de entidad: | | | | | * + 1. Persona de contacto: | | | | | |
| * + 1. RUC o número de identificación: | | | | | * + 1. Teléfonos (fijo y móvil): | | | | | |
| * + 1. Nombre del representante legal: | | | | | * + 1. Correo electrónico: | | | | | |
| * 1. **Administrador de fondos de la propuesta (persona natural o jurídica que firmará el contrato) si aplica** | | | | | | | | | | |
| * + 1. Nombre Legal (tal cual aparece en la cedula o en el registro público): | | | | | | | | | | |
| * + 1. RUC o número de identificación: | | | | | * + 1. Persona de contacto (solo para persona jurídica): | | | | | |
| * + 1. Nombre del representante legal: | | | | | * + 1. Cédula | | | | | |
| * + 1. Correo electrónico: | | | | | * + 1. Teléfonos de entidad de contacto (fijo y móvil): | | | | | |
| * 1. **Investigadores que participan en el proyecto (si es necesario, añadir filas)** | | | | | | | | | | |
| **Nombre de colaboradores** | | | **Motivo de la alianza y aporte al proyecto** | | | | | | | |
| **Coloque aquí el Nombre del Investigador Principal (IP)** | | |  | | | | | | | |
| **Coloque aquí el Nombre del CO-IP1** | | |  | | | | | | | |
| **Coloque aquí el Nombre del CO-IP2** | | |  | | | | | | | |
| **Coloque aquí el Nombre del CO-IP3** | | |  | | | | | | | |
| * 1. **Programa y/o concursos en los que han participado los investigadores (como grupo de investigación)** | | | | | | | | | | |
| **Nombre del programa o concurso** | **Nombre de la propuesta** | | | **País** | **Fue aprobado (si o no)** | | **Monto solicitado** | **% de colaboración en la propuesta** | | **Fecha**  **(dd/mm/aaaa)** |
|  |  | | |  |  | |  |  | |  |
|  |  | | |  |  | |  |  | |  |
| * 1. **Ubicación geográfica de la propuesta** | | | | | | | | | | |
| **Provincia/Comarca** | | **Distrito** | | | | **Corregimiento** | | | **Lugar** | |
|  | |  | | | |  | | |  | |
| * 1. **Área geográfica de impacto de la propuesta** | | | | | | | | | | |
| **Provincia/Comarca** | | **Distrito** | | | | **Corregimiento** | | | **Lugar** | |
|  | |  | | | |  | | |  | |
|  | |  | | | |  | | |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**   **NOTA IMPORTANTE: Todos los documentos de la propuesta y anexos deben ser entregados consolidados en UN SOLO ARCHIVO O DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL (PDF) y en el orden indicado. Todos los documentos de carácter obligatorio, la omisión de alguno invalida la presentación de su propuesta.** | |
| Formulario de solicitud debidamente completado y firmado  **Anexo 1:**  Resumen ejecutivo publicable  Descripción técnica del proyecto que incluya (máximo de 15 páginas):   * Título del proyecto * Antecedentes de la propuesta * Justificación y problema a investigar * Pertinencia en relación con la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025. * Beneficios y principales beneficiarios * Impacto esperado * Objetivos (general y específicos) * Colaboradores del proyecto * Metodología (materiales, métodos y actividades) * Resultados esperados * Productos científicos esperados * Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto * Consideraciones especiales (si aplica)   Referencias bibliográficas.  **Anexo 2:**  Cronograma de actividades (máximo de 1 página). | **Anexo 3:**  Presupuesto completo con sustentación de cada rubro (máximo de dos (2) páginas).  **Anexo 4:**  Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT).  **Anexo 5 (Documentos Adicionales):**  Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación de la organización proponente y el Investigador Principal.  Cartas de presentación en que se manifieste el **compromiso explícito** de apoyo (inclusive financiero, en especie o en efectivo) de todas y cada una de la(s) institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio. Las cartas deben desglosar el aporte de la institución participante; ya sea en personal, equipo, espacio físico, laboratorios, entre otros.  Paz y Salvo de la SENACYT del investigador principal, entidad proponente y entidad administradora (si aplica).  Los grupos de investigación deben presentar evidencia de las colaboraciones previas como grupo de investigación en las hojas de vida, cartas de colaboración y/o participación, o en la propuesta técnica. |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **CERTIFICACIONES** | |
| CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 191 DE 31 DE JULIO DE 2017) DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT.  DECLARA Y ACEPTA EL PROPONENTE QUE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA ES ORIGINAL Y QUE NO HA SIDO FINANCIADA ANTERIORMENTE POR LA SENACYT, BAJO EL MISMO U OTRO NOMBRE, POR OTRO PROPONENTE O POR OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIN HABERLO INFORMADO O PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SENACYT.   * **CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HIPÓTESIS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPELTAS.**   □ **Sí** □ **No** | |
| **INVESTIGADOR PRINCIPAL**  **Nombre:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **REPRESENTANTE LEGAL**  **Nombre:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** |
| * 1. **Objetivo general**   Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de Panamá, mediante la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y tecnología. |
| * 1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**   **OBJETIVO DE LA SELECCIÓN.**  El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico de la propuesta. Para este programa, la selección de una propuesta por su mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que en la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.  **CONDICIONES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO.** Las propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   * Ser propuestas de investigación o desarrollo, tipo I+D. * Ser propuestas de ciencia o tecnología. * Ser propuestas consistentes con los objetivos de la convocatoria.   **CRITERIOS PRINCIPALES.** Para propósitos de este Programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:   * Calidad y originalidad científica o tecnológica de la propuesta. * Factibilidad de desarrollo de la propuesta. * Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. * Criterios adicionales, orientados a alcance de la misión.   **CRITERIOS ADICIONALES.** Entre las propuestas con mérito similar en cuanto a los criterios mencionados en la sección B.3, se tendrá en cuenta el siguiente grupo de criterios para su selección en orden de prioridad:   * Coherencia entre el objetivo de la propuesta, los recursos humanos y los materiales propuestos * Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuera el caso * Potencial de impacto en el sector empresarial, gubernamental o educativo. * El Anuncio de Convocatoria podrá elevar algunos de estos criterios adicionales a condiciones necesarias o criterios adicionales. * Las acciones que se presenten deben orientarse a Combatir grupos de enfermedades de mayor impacto epidemiológico en la población panameña.   **INFORMACIÓN ADICIONAL.** Las bases de la convocatoria podrán solicitar que los proponentes presenten información adicional.  **TERMINOS ADICIONALES.** La Convocatoria podrá indicar criterios y términos adicionales. |
| * 1. **PERFIL DEL EVALUADOR**   Al menos 50% del Comité de Evaluación, y preferiblemente más del 80% de los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares, deberá cumplir con el siguiente perfil:   1. Tener publicaciones en revistas científicas indexadas internacionalmente, patentes, desarrollos tecnológicos u otras evidencias de producción científica y tecnológica reconocibles internacionalmente. 2. Tener reconocimiento nacional o internacional sobre su experticia y dominio, como investigador. 3. Formación académica equivalente a nivel de Ph.D. o superior. |
| * 1. **OBJETOS DE GASTO PERMISIBLES**   Los rubros de gastos permitidos en las contrataciones por mérito serán los siguientes:   1. Equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, insumos científicos, materiales de consumo, didácticos o de oficina e impresiones. 2. Pago por servicios para uso de equipo, análisis de muestras y el espacio no disponible para el desarrollo del proyecto. 3. Recursos humanos: incentivos para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias. 4. Subcontratos de servicios o personal no disponible en el proyecto. 5. Capacitación de corta duración. 6. Inscripciones o matrículas en eventos o cursos de carácter científico, tecnológico, de innovación o emprendimiento. 7. Viajes de campo, de misiones tecnológicas, de monitoreo, de intercambio y de presentación de resultados. 8. Seguros previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria. 9. Permisos y trámites gubernamentales previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria. 10. Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes, siempre que el terreno donde se realicen estas construcciones sea propiedad del proponente. 11. Gastos de transporte aéreo. 12. Gasto de alimentación. 13. Gasto de alojamiento. 14. Viático parciales o totales, nacionales o para viajes al extranjero, según las tablas de viáticos incluidas en la Ley que aprueba el Presupuesto del Estado. 15. Gastos de transporte requerido. 16. Gastos de combustible. 17. Promoción y/o difusión de actividades. 18. Publicación y/o difusión de los resultados. 19. Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto. 20. Gastos administrativos.   Estos gastos permitidos se encuentran establecidos en el Artículo 49, del Reglamento de Contratación por Mérito, publicado en la sección de la convocatoria.  **NOTA: El monto de cada rubro solicitado debe ser debidamente sustentado en la propuesta.** |
| 1. **CRITERIOS Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE I+D ORIENTADA POR MISIÓN EN SALUD (IOMS) 2017** |
| * 1. **MISIÓN DE LA CONVOCATORIA:**   Combatir grupos de enfermedades de mayor impacto epidemiológico en la población panameña. |
| * 1. **Objetivo DE LA CONVOCATORIA**   Impulsar a los grupos de investigación interdisciplinarios para que, a través del conocimiento científico y tecnológico, generen evidencia que facilite la implementación de soluciones a las problemáticas identificadas en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025. |
| * 1. **ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA**   Grupos de investigación interdisciplinarios, con interés específicos en los temas de esta convocatoria, representado por: entidades públicas, personas jurídicas con o sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales o asociaciones de interés público.  La entidad que represente la propuesta se denominará organización proponente, y representará a las demás entidades del grupo de investigación. La propuesta deberá incluir, una carta de compromiso institucional explícita por cada entidad participante del grupo de investigación. Las cartas deberán desglosar el aporte de la institución participante; ya sea en personal, equipo, espacio físico, laboratorios, entre otros.  Los grupos de investigación podrán estar conformados por entidades o instituciones panameñas o extranjeras; sin embargo, en todos los casos la organización proponente deberá tener la capacidad legal requerida por las leyes de la República de Panamá para contraer obligaciones, así mismo, deberá estar radicada y desarrollar la mayor parte de la investigación en la República de Panamá.  Los grupos de investigación deben presentar evidencia de colaboraciones previas como grupo de investigación (al menos entre dos o más investigadores participantes de la propuesta). Deberán demostrar la participación conjunta entre los investigadores dentro de la propuesta presentada, indicando cuáles serán sus aportes individuales dentro de la propuesta y/o como las entidades que forman parte del grupo de investigación u otras entidades asociadas aportaran sus conocimientos en el desarrollo del proyecto. Esto debe ser evidenciado en las hojas de vida, cartas de colaboración y/o participación, o en la propuesta técnica. |
| * 1. **Duracion y montos**   **DURACIÓN:** Las propuestas presentadas podrán tener una duración de hasta tres (3) años.  Los Contratos de los proyectos adjudicados que suscriban con la SENACYT, para amparar su ejecución, podrán tener una duración de hasta 42 meses contados a partir de la notificación del refrendo del contrato  **MONTOS:** La SENACYT financiará hasta Doscientos Cincuenta Mil balboas (B/.250,000.00) de la totalidad del proyecto.  El proponente debe asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa. Es responsabilidad del proponente sustentar el impacto de la propuesta, su pertinencia con el ANPIS y el mérito científico de la misma. Las propuestas seleccionadas podrán ser financiadas con recursos del BID. |
| * 1. **CRITERIOS**  1. **Pertinencia y enlace con la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025:** 2. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025, específicamente en las temáticas priorizadas 3,4, 7 y 17 de la ANPIS. 3. Sinergias: La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.   **TÉRMINOS:**  En igualdad de condiciones científico y técnicas, se priorizarán:   1. Propuestas que incluyan colaboración y/o participación con las instituciones o comisiones nacionales, rectoras en los temas relacionados al sector salud. 2. Propuestas que faciliten la generación e intercambio de información, así como la toma de decisiones o la definición de políticas.   **REQUISITOS:**  Al momento de la entrega de la propuesta, se requieren los siguientes documentos:   1. Paz y Salvo de la SENACYT. 2. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT). 3. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación. 4. Cartas en que se manifieste compromiso explícito de co-financiamiento y apoyo de cada una de la(s) institución(es) y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta, que incluya la descripción de cómo realizarán la colaboración, cómo se fortalecerán o generarán capacidades nacionales. |
| 1. **TÉRMINOS DE SELECCIÓN** |
| * 1. **TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA.** Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones señalados en el Anuncio de Convocatoria, sirven como guía para los proponentes. Estos términos deberán ser consistentes con los de cada programa. A los evaluadores se les deberá entregar entre otros documentos copia del Anuncio de la Convocatoria con la descripción del programa y los documentos que deberán ser tomados en consideración para la evaluación.   2. **TRANSPARENCIA DE FORMULARIOS.** Los formularios de propuestas y evaluación de propuestas deberán incluir en dos secciones separadas: * La descripción del programa. * El texto completo de esta sección de términos de selección y pre-selección.   1. **CÓDIGO DEL FORMULARIO.** Los formularios deben indicar su código de versión único, para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios sustituyen a todos los correspondientes a fechas o versiones anteriores.   2. **EVALUACIONES NUMÉRICAS.** En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la lista priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.   3. **SELECCIÓN DE PROPUESTAS.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la propuesta y su ubicación en la lista priorizada de la categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de pre-evaluación o evaluación.   4. **FASE DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS**. En aquellas convocatorias en las que se solicite presentación de intención de propuesta, los proponentes deberán asistir a una homologación o clínica obligatoria para poder presentar su propuesta.   En la etapa de selección, los evaluadores procederán a evaluar cada una de las propuestas seleccionadas, con la finalidad de determinar cuáles de ellas recomendar para la adjudicación de fondos. Esta fase incluye un foro de discusión entre varios o todos los evaluadores que genera una lista priorizada de propuestas por cada categoría de evaluación separada que defina la convocatoria. Este foro se puede realizar en forma presencial o no presencial, mediante intercambio de información por medios tecnológicos; o ser mixta, la cual es la combinación de forma presencial o no presencial.   * 1. **ORIENTACIÓN.** En caso de duda sobre el proceso de evaluación, el significado de los términos y condiciones, los evaluadores deberán consultar directamente con los coordinadores de la convocatoria designados por SENACYT, o en su defecto con quien presida la convocatoria.   **Criterios no aplicables en las evaluaciones.** Los evaluadores no deberán considerar como criterios de selección el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal.  Las limitaciones validas de elegibilidad serán indicadas en este Reglamento, en la descripción del programa o en los anuncios de convocatorias.  **Criterios de selección o evaluación.** Los criterios de selección para una pre-propuesta o propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.  Sólo aquellas propuestas recomendadas por el foro final podrán iniciar el proceso de negociación y contratación, pero SENACYT podrá decidir en función de la disponibilidad y política presupuestaria si acepta todas las propuestas. Las propuestas que no cumplan con el reglamento o los términos del programa o la convocatoria tampoco podrán ser beneficiadas.  LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 191 DE 31 DE JULIO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 28344-A DE 16 DE AGOSTO DE 2017.  *Este formulario posee su código de versión único, indicado en la esquina superior derecha de cada página. La versión digital del mismo está disponible en la página web de SENACYT a partir del día del lanzamiento de la convocatoria a la que corresponde. Todos los formularios correspondientes a fechas o versiones anteriores quedan insubsistentes*. |

**ANEXOS**

**Nota:**

* **Los anexos son documentos obligatorios que deberán ser adjuntados al Formulario de Presentación de Propuesta, estos documentos sustentan técnica y financieramente el proyecto.**
* **Se han colocado textos en gris como descripción de la sección indicada y para orientar a los proponentes. Borrarlos al colocar el texto de su propuesta.**

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** |
| **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**  **(Utilice espacio simple, fuente Arial tamaño 10 pt.)** |

**Punto 1: Resumen ejecutivo publicable (máximo 1 página)**

Coloque un resumen de su propuesta que compendien los aspectos de mayor relevancia de la misma (problemática a solucionar, objetivo general, metodología científica a desarrollar, aspectos innovadores que se incluyen, herramientas de difusión planteadas, entre otros).

**Punto 2: Descripción técnica del proyecto (máximo 15 páginas):**

1. Título del proyecto

El título es una nominación sintética, concreta y breve de la investigación, enunciando el problema a resolver; verifique el uso correcto de nombres científicos, abreviaturas, mayúsculas, entre otros.

1. Antecedentes de la propuesta

Esta es una sección para presentar información base y estudios relacionados, que dentro del cuerpo de conocimiento de ciencia y tecnología ubica a su proyecto en el problema a resolver. Se recomienda que se incluya:

* + ¿Cuál es la pregunta y objetivo de la investigación? ¿Se describe el problema y sus características?
  + ¿Cómo se ha abordado este problema, que hemos hecho o que información sustenta nuestro enfoque de investigación
  + ¿Cuál es el contexto de esta investigación?
  + ¿Qué tipo de investigación vamos a realizar? (¿diagnóstica, aplicada, de línea base, de ciencia básica, retrospectiva, longitudinal, etc.?

1. Justificación y problema a investigar

Es una sección para explicar las razones para ejecutar la propuesta y para definir el problema a investigar en Panamá. Se recomienda que se incluya:

* ¿Cuál es la estructura metodológica, el impacto y justificación de la propuesta?

1. Pertinencia en relación con la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025

Debe dar referencia directa sobre cómo aporta su propuesta a responder las problemáticas y prioridades identificadas en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025, específicamente en las temáticas priorizadas 3,4, 7 y 17 de la ANPIS.

1. Beneficios y principales beneficiarios

Describa de una manera concisa y breve cuáles son los beneficios (un bien, producto, utilidad, servicio, ganancia, etc.) esperados en su proyecto. ¿Cómo contribuyen las acciones que va a desarrollar a generar esos beneficios? Se recomienda hacer referencia al sector, objeto o población de estudio de la investigación (en quién o qué se fundamente el proyecto).

1. Impacto esperado (por ejemplo, económico, social, ambiental)

Incluya los efectos esperados por el desarrollo de su proyecto, por ejemplo, económicos, sociales, ambientales, entre otros. Puede incluir, sin limitarse a los siguientes impactos:

En la Ciencia

* + El tipo de conocimiento nuevo esperado.
  + Aporte en la capacidad de hacer ciencia.

Económico-Social

* + Relacionado directamente con los beneficiarios.

Formación de Recurso Humano

* + Tesistas, asistentes de investigación, desarrollo de competencias de investigación del equipo de investigación.

1. Objetivos (general, específicos)

Un objetivo es un elemento programático que indica la finalidad hacia donde usted y su equipo de trabajo deben dirigir sus recursos y esfuerzos para dar solución al problema definido en su proyecto de I+D. El objetivo debe responder a la pregunta *"qué"* y *"para qué"*. Se espera un (1) solo objetivo general y varios específicos (alineados entre sí).

1. Colaboradores del proyecto

Deben detallarse la labor realizada por los participantes del proyecto, en especial aquella del investigador principal y de los co-investigadores. También es necesario describir las actividades que van a ser desarrolladas por el personal técnico/asistente de relevancia para el proyecto. Indique el porcentaje aproximado de dedicación mensual de los colaboradores del proyecto.

También deberá incluirse en este punto una breve descripción del rol de cada organización pública y/o privada que colaborarán durante la ejecución del proyecto. También las instituciones/personas que recibirán beneficios de las acciones del proyecto, si aplica (puede referirse brevemente al trabajo con comunidades, comarcas, asociaciones, agricultores, etc., así como a la inclusión de estudiantes).

1. Metodología (materiales, métodos y actividades)

En esta sección debe indicar cómo va a ejecutar el estudio, considerando – por ejemplo – el “dónde”, “con qué” y “cómo”. Se espera que en forma sintética, en esta sección usted debe describir los materiales experimentales que va a usar; y, explicar la aplicación de los métodos (Métodos referenciados). Se sugiere indicar que tipo de investigación que se desarrolla. La metodología de trabajo utilizada debe ser coherente con el material y equipo solicitados, los cuales deben estar incluidos en el alcance del proyecto. El grupo de investigación debe demostrar que cuenta con las competencias para desarrollar ese método.

Esta sección debe al menos incluir:

* + - “Materiales y métodos” o “Marco lógico simplificado” (en otras modalidades de planificación y adjudicación).
    - Etapas del proceso.
    - Actividades requeridas para el desarrollo de la propuesta (deben estar alineadas con los objetivos planteados y ser elementos que planteen los pasos que seguirá la propuesta para desarrollar la metodología descrita)

1. Resultados (científicos, técnicos, entre otros)

En esta sección debe presentar en forma ordenada y **alineada** (con las actividades planteadas) los resultados esperados por la ejecución del proyecto.

Los resultados que se planteen deben cumplir con atributos físicos, tangibles, reunidos o descritos en una forma identificable. Puede incluir cualquier objeto o bien que resultó de su investigación, que puede ser ofrecido a un usuario para satisfacer una meta, deseo o necesidad. En sentido amplio, el producto puede incluir atributos físicos, químicos, biológicos, sociales, psicológicos, simbólicos y de servicio, o bien, beneficios esenciales o de uso.

1. Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto

Esta estrategia apunta a la difusión, popularización y sensibilización en la sociedad de los temas de investigación, desarrollo, cooperación, etc., apuntando a generar conciencia crítica y favoreciendo la movilización científica y social. Para ello, puede describir los eventos que usted vaya a organizar (o participar), así como también las acciones dirigidas a sectores o actores específicos, incluyendo – *por ejemplo* – la realización de cursos, seminarios, días de campo, ferias, conferencias, congresos, publicaciones divulgativas, talleres, páginas Web, afiches, notas de prensa, reportajes en medios de comunicación, presentación de resultados a tomadores de decisiones y beneficiarios, patentes, variedades vegetales, modelos de utilidad, entre otros.

Se debe cuidar la protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados del proyecto, en función de la estrategia de divulgación que plantee.

1. Consideraciones especiales (si aplica)

En esta sección describa brevemente cualquier aspecto de la “idiosincrasia” de su proyecto, si aplica. Algunas de estas pueden ser los aspectos y regulaciones legales relacionadas con la propuesta por ejemplo en temas como bioética, genero, protección intelectual, medias sanitarias, permisos de autoridades, entre otros.

**Punto 3: Referencias bibliográficas**

Esta sección es la cita en forma alfabética y homogénea de los libros, artículos científicos, sitios de Web y, en general, de las fuentes en que se apoyó la formulación de su propuesta. Recuerde que la omisión de fuentes de consulta puede llevar a instancias que van desde la pérdida de originalidad y la confusión, hasta el caso extremo de plagio. Puede utilizar el sistema de su preferencia (APA, MLA, entre otros), pero no los mezcle. Es recomendable un mínimo de ocho (8). Se deben incluir las patentes de referencia utilizadas cuando aplique.

|  |
| --- |
| **ANEXO 2** |
| **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Utilice fuente Arial tamaño 10 pt., máximo 1 página)** |

El cronograma debe prepararse como una tabla o matriz, con las **mismas actividades descritas de cada una de las etapas de su proyecto** (alineado). Ubique los nombres de las actividades en la primera columna y señale su ejecución a lo largo del tiempo (se sugiere dos etapas). Abajo se presenta un breve ejemplo.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes 5** | **Mes 6** |
| **Etapa I** | | | | | | |
| Actividad 1 |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 2 |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 3 |  |  |  |  |  |  |
| **Etapa II** | | | | | | |
| Actividad 4 |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 5 |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 6 |  |  |  |  |  |  |

Coloque tantas filas como requiera para describir las actividades planteadas en la metodología (se sugiere no más de tres etapas). La extensión temporal de cada actividad debe ser la apropiada para alcanzar los resultados esperados de la actividad con los recursos disponibles.

|  |
| --- |
| **ANEXO 3** |
| **PRESUPUESTO (Utilice fuente Arial tamaño 10 pt., máximo 2 páginas)** |

El presupuesto debe incluirse en esta sección como una tabla o matriz. El mismo debe estar **dividido por etapas (se sugiere solo dos etapas)**, a fin de definir los montos de cada pago de etapa en su contrato. Indique la **contraparte**. A continuación, mostramos un ejemplo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Etapa I**  **montos en Balboa (B/.)** | **Etapa II**  **montos en Balboa (B/.)** | **Contraparte**  **montos en Balboa (B/.)** |
| Equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, insumos científicos, materiales de consumo, didácticos o de oficina e impresiones. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pago por servicios para uso de equipo, análisis de muestras y el espacio no disponible para el desarrollo del proyecto. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos humanos: incentivos para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subcontratos de servicios o personal no disponible en el proyecto. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Capacitación de corta duración. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inscripciones o matrículas en eventos o cursos de carácter científico, tecnológico, de innovación o emprendimiento. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Viajes de campo, de misiones tecnológicas, de monitoreo, de intercambio y de presentación de resultados. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Seguros previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Permisos y trámites gubernamentales previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes, siempre que el terreno donde se realicen estas construcciones sea propiedad del proponente. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de transporte aéreo. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto de alimentación. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto de alojamiento. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Viático parciales o totales, nacionales o para viajes al extranjero, según las tablas de viáticos incluidas en la Ley que aprueba el Presupuesto del Estado. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de transporte requerido. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de combustible. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Promoción y/o difusión de actividades. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Publicación y/o difusión de los resultados. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos administrativos. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| **Subtotal** |  |  |  |
| **Total financiado por la SENACYT** |  | |  |

El ejemplo arriba tiene dos etapas; ajústelo dependiendo del número de etapas que Usted haya definido.

Ubique los rubros presupuestarios en la primera columna de su tabla (a la izquierda) y señale las cifras planificadas para la inversión. **Los “Rubros de Gastos Permitidos” se encuentran detallados en el Reglamento de las Convocatorias (Resolución Administrativa No.191), en el artículo 49.**

***Importante:*** INCLUYA texto debajo de la tabla con los párrafos de sustentación de cada rubro.

|  |
| --- |
| **ANEXO 4** |
| **VERSION RESUMIDA DE HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** |

Coloque en esta sección la versión resumida de la **hoja de vida actualizada** del investigador principal y demás investigadores.

Utilice el formato indicado por la SENACYT, y disponible la página web [www.senacyt,gob.pa](http://www.senacyt,gob.pa), sección dedicada a esta convocatoria.

|  |
| --- |
| **ANEXO 5** |
| **DOCUMENTACIÓN adicional** |

**El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:**

* + Paz y Salvo de la SENACYT (descargarse de la página web de la SENACYT, completar, firmar y enviar junto con la propuesta).
  + Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa *en investigación* del Investigador Principal.
  + Carta(s) en que se manifieste **compromiso explícito** de co-financiamientoy apoyo de cada una de las instituciones y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta.

Es importante que:

1. La(s) carta(s) indiquen el **compromiso explícito (incluso financiero)** con la propuesta por parte del ente que **emite la nota**.
2. **Todas** la(s) institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y apoyan el estudio; especialmente los indicados en la Sección de Colaboradores del Proyecto deben emitir una carta de compromiso que indique la descripción de cómo realizarán la colaboración, cómo se fortalecerán o generarán capacidades nacionales.
3. De preferencia utilizar el formato sugerido por la SENACYT, y disponible en su página web sección dedicada a esta convocatoria.